

**A los Señores Accionistas de:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.
Ciudad.**

INFORME DE GERENCIA GENERAL

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, pongo en consideración el siguiente informe de la Gestión realizada por esta Administración, así como los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen y las condiciones implantadas por políticas económicas, comerciales, tributarias, control de recursos pesqueros se resumen a continuación en los Estados Financieros que deben ser leídos bajo dichas circunstancias.

En diciembre del 2012 se aprobó la Ley de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social a fin de recaudar \$ 164 millones para financiar parte del alza del Bono de Desarrollo Humano de \$ 35 a \$ 50. Se elimina el beneficio de los bancos de pagar solo el 10% de Impuesto a la Renta (IR) si reinvertían sus utilidades. El cálculo del anticipo del IR ya no será el 3% sobre la rentabilidad de la entidad financiera sino sobre todos sus ingresos. Se dispone el cobro del 12% del IVA por servicios financieros, entre otros cambios.

En el IR se dispone la baja progresiva del 25 al 22% para las empresas, un punto porcentual por año (del 2011 al 2013), las recaudaciones tributarias durante el 2013 alcanzaron el total de \$ 12.758 millones, que significaron \$ 1.500 millones (13%) más que el año pasado. La tasa anual de inflación de Ecuador se desaceleró a 2,70% en el 2013 frente al 4,16% registrado el año 2012, informó este martes la agencia oficial de estadística. El Ministerio de Relaciones Laborales, a través del Acuerdo Ministerial No. 0215 acuerda fijar a partir de Enero del 2013 el salario básico unificado al trabajador en general en el monto de 318,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América mensuales y la canasta básica familiar se ubicó en 620,86 dólares.

OPERACIONES DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2013, a pesar del entorno económico y social manifestado anteriormente, la situación de la Compañía ha sido favorable de manera ascendente lo que se refleja en sus estados financieros comparativamente con el periodo anterior, lo que ha logrado un crecimiento importante en las actividades, recursos obtenidos e inversiones en equipo caminero, debido a la adjudicación de contratos con el Gobierno Provincial de Manabí para la ejecución de obras lo que mejoró importantemente el flujo de caja y permitió cumplir con las obligaciones de la empresa. Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades. Durante mi gestión contrate los Servicios Profesionales externo de un Contador Público Autorizado que lleve la contabilidad y las declaraciones de Impuestos y contrate los Servicios Profesionales externo de un Abogado que me asesore en materia legal para alternativas de desarrollo e inversión. Durante este año de operaciones que termino el 31 de diciembre del 2013, con el esfuerzo desplegado conjuntamente entre la gerencia, directivos y sus accionistas, se consiguieron metas importantes. Cabe indicar a la junta general de accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2013, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, debido a la poca asesoría en aspecto laboral y de Impuestos, la Compañía ha pagado multas por declaraciones tardías que ascienden a \$ 138,08 y los gastos no deducibles que ascienden a \$ 19.695,00 por pagos sin factura de sustento que origino un Impuesto a la Renta de \$ 6.796,95, el incorrecto cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta en la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2012, lo que causo que nos notificarán con el oficio de corrección de cálculo de Anticipo de Impuesto a la Renta No. RMA-CDIORTC13-00182, que origino dos comprobantes por pagar en Julio del 2013 de \$

599,57 y otro en Septiembre del 2013 del \$ 593,90 respectivamente, la aplicación incorrecta de \$ 4 en el cálculo de horas Suplementarias y Extras, la aplicación incorrecta en los periodos del 1 Enero al 15 de Julio del 2013 del Sueldo Básico del año 2012 para la Liquidación de pagos a trabajadores y los beneficios pagados a los trabajadores no han sido legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales. A pesar de los acontecimientos detallados la compañía se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes.

PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

La Compañía tiene un Capital Autorizado y suscrito por \$ 1.244,00. El total del Patrimonio incluye la Reserva Legal de \$ 622,00 llegando al límite permitido que alcance por lo menos el 50% del Capital Social, de conformidad con las recomendaciones del Informe de Gerencia del ejercicio económico del 2012, se aplicó \$ 8.756,00 como aporte de los accionistas para futura capitalización, en espera que se autorice a esta Gerencia a iniciar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Compañías, dejando el saldo de Utilidades No Distribuidas en \$ 3.135,34 y se establece una Utilidad Neta del ejercicio concluido el 31 de Diciembre del 2013 en \$ 4.403,27.

CONTROL CONTABLE Y LEGAL DEL EJERCICIO ECONOMICO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

La Intendencia de Compañías de Portoviejo con fecha seis de Diciembre del dos mil trece, aprobó mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 0850 el cambio de denominación de la Compañía CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A. por la de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A, cambiando su objeto social y reforma de estatutos, dedicándose exclusivamente al: "Transporte Terrestre de carga pesada a nivel Nacional sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia".

Los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A., terminados al 31 de Diciembre del 2013, se presentan razonables y han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES), así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a disposiciones legales existentes.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.

La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la Compañía, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como seguir fortaleciendo el aparato productivo y seguir fortaleciendo el aparato productivo y seguir generando rendimientos positivos.

El resultado de la compañía al cierre de sus operaciones del ejercicio 2013, arrojó una utilidad de \$13.176,73, que deducidos el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades y el 22% de Impuesto a la Renta, se establece una utilidad neta de \$ 4.403,27. Sugiero que las Utilidades No Distribuidas de los años anteriores de \$ 3.135,34, sean distribuidas conforme al porcentaje de sus acciones y se aplique la respectiva Retención en la Fuente \$ 31,35, además sugiero que la Utilidad Neta de \$ 4.403,27, luego de la aplicación del saldo restante de la Reserva Legal que alcanza el 50% del Capital Social se mantenga en Utilidades No Distribuidas y que sirva para algún ajuste posterior de la cuenta "Resultados Acumulados", que el valor de \$ 8.756,00 de la aportación de los accionistas para futuras capitalización se inicie los trámites para el Aumento de Capital en el ejercicio 2014 ante la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular que hacerles conocer y esperando para el año 2014 mejorar los resultados de la compañía, adjunto los Estados Financieros (Estados de Situación Financiera, de Resultados y sus respectivas Notas) para que sean analizados, sugiero a los Señores Accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos. Debo agradecer la oportunidad brindada por ustedes y por la confianza depositada en mi persona, reiterando mi fidelidad hacia la compañía y que estaré siempre atento a

que todas las actividades que realice la compañía estén dirigidas a mantener y obtener los mejores resultados a sus inversiones, con este informe doy cumplimiento e informado de todo lo actuado.

Muy cordialmente,



Silvio Eury Briones Ponce
Gerente General

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.

Portoviejo, 28 de Mayo del 2014